

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del títuloGrado en Ciencias Ambientales

Universidad Universidad de Salamanca

Fecha de emisión 29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

El Título acredita un profesorado y una calidad docente de alto nivel, así como un grado de satisfacción adecuado entre estudiantes, egresados y empleadores. No obstante, se aprecian deficiencias muy importantes en lo referente a instalaciones y recursos. La titulación ocupa un edificio compartido con una escuela infantil con muy serios problemas de humedad visibles en paredes y techos y con problemas importantes de climatización de las salas. Existe una carencia notable de aulas y la estructura de las escasas aulas disponibles (con grandes pilares en el centro de la sala) hace difícil la visión de la pizarra y pantalla de proyección desde algunos puntos. El mobiliario es muy antiguo e inadecuado. Sólo hay un laboratorio en el Centro con escasa dotación, que se acompaña de dos salas polivalentes en las que se dispone de material básico de laboratorio, sin que reúnan las condiciones apropiadas de un verdadero laboratorio. Las prácticas de laboratorio deben realizarse en casi su totalidad en otros Centros, aspecto que, aun estando muy bien organizado, exige un esfuerzo extraordinario para encajar los horarios y añade multitud de inconvenientes a los estudiantes, que deben estar permanentemente desplazándose de Centro. Esta situación de precariedad se refleja en una insatisfacción manifiesta de los estudiantes en las encuestas con estos aspectos. En general, y en contraste con otras instalaciones de la misma Universidad, las infraestructuras y recursos materiales disponibles por el título están muy lejos de alcanzar un nivel adecuado para la impartición de esta titulación.

El compromiso de edificación de nuevas instalaciones permite vislumbrar su completa solución a largo plazo, pero los responsables de la titulación y la dirección de la Universidad deberían arbitrar medidas urgentes para resolver de forma provisional las carencias más relevantes y que afectan de manera más directa a la calidad de los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Esta situación y las medidas a corto, medio y largo plazo que se adopten por parte de la universidad serán objeto de atención específica y pormenorizada durante el proceso de Seguimiento de la titulación.

Igualmente se debe mejorar la gestión del título, especialmente en lo referente a mecanismos de coordinación y gestión de prácticas externas.

Por otro lado,	se deben	especificar	los	procedimientos	У	criterios	de	evaluación	para	todas	las	asignaturas	en	la	web	del
Título.																

Por último, se deben mejorar los mecanismos de evaluación continua aplicados a los estudiantes.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Título mantiene su vigencia dentro de los ámbitos disciplinares y profesionales de las ciencias ambientales y responde a necesidades bien definidas de profesionales relacionados con la gestión del medio ambiente. El programa de estudios definido en el Título forma en las principales competencias que en la actualidad caracterizan la profesión de ambientólogo en sus distintas dimensiones. Aunque el número de Universidades que ofrece esta formación es elevado, se mantiene hasta el momento un alto nivel de demanda.

El sistema de recogida de información sobre la inserción laboral y la opinión de los empleadores sobre la formación que han recibido los egresados está todavía en un grado incipiente de implantación, si bien consta que las estrechas relaciones que se mantienen con los Centros en los que se desarrollan las prácticas se utilizan para valorar estos aspectos. Los resultados de la información disponible muestran un alto grado de satisfacción tanto de egresados como de empleadores con la formación recibida.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles
 previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

• En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

El proceso de acceso y admisión al Título está perfectamente definido y es público en la web oficial del Título. Los

criterios de admisión definidos son coherentes y se han aplicado sin incidencias. No se constata ningún tipo de irregularidad o problema en la aplicación de los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos. Las normativas de movilidad y permanencia han sido modificadas para evitar confrontación entre ambas (cuestión que dificultaba la movilidad en los primeros años de implantación del título).

En la visita se ha podido constatar que el grado de heterogeneidad en el alumnado de nuevo ingreso es muy alto. Sin embargo, el colectivo de estudiantes confirma que en los primeros cursos se abarcan muchos temas sin profundizar demasiado, para después ir analizándolos en detalle en tercer y cuarto curso. Así, en los dos primeros años se produce una unificación de conocimientos necesarios para abordar esta disciplina transversal. Ni el colectivo de egresados ni el de estudiantes o profesores encuentran necesario la implantación de complementos formativos ni cursos cero por el motivo explicado anteriormente.

Las guías docentes están publicadas de forma accesible y proporcionan información completa y adecuada sobre las asignaturas. Atendiendo a las nuevas evidencias presentadas por la Universidad en su escrito de alegaciones, esta afirmación se extiende a las "Prácticas externas" y los "Trabajos de fin de grado".

Existen mecanismos apropiados para la coordinación de las asignaturas del plan de estudios, incluyendo un coordinador general y coordinadores de curso. Sin embargo, existen escasas evidencias de la actividad concreta de coordinación, reducida, según la documentación presentada, a algunas reuniones de coordinación de curso durante el año académico 2014-2015, en las que no se adopta ninguna decisión concreta de mejora. La Universidad afirma en su escrito de alegaciones que este es un aspecto que va a subsanarse.

Aunque existe el procedimiento general de sugerencias y que jas que es preceptivo en todas las administraciones, se considera importante desde el punto de vista de la mejora continua de la calidad del título que exista un procedimiento interno de la titulación que permita a los estudiantes expresar, de forma fácil y habitual, sus sugerencias, comentarios y opiniones sobre la organización y desarrollo de la actividad académica de la titulación. No se tienen evidencias de que exista algún mecanismo de este tipo, que complemente los comentarios orales e informales que los representantes de los estudiantes pueden realizar a los responsables de la titulación y del Centro.

La información disponible y las alegaciones de la Universidad respecto a los mecanismos de gestión de las prácticas externas de la titulación, evidencian la existencia de un mecanismo formal adecuado de información general. La Universidad alega igualmente que existe una labor de orientación habitual llevada a cabo por el coordinador de prácticas mediante reuniones con los estudiantes, aspecto del que no existen evidencias en la actualidad.

Consta que el Centro ha decidido durante el presente curso académico 2015-2016 suspender la asignatura optativa "Prácticas de empresa", por recomendación de los Servicios Jurídicos de la Universidad y atendiendo al problema de que algunas de las prácticas asociadas a esta asignatura se realizaban en periodos no lectivos. Por esta razón la titulación ha ofrecido provisionalmente este tipo de prácticas como actividad extracurricular. Se recomienda resolver a la mayor brevedad estos problemas para poder volver a ofertar estas prácticas de forma integrada en el currículo, dada la alta valoración que tradicionalmente han recibido por parte de los estudiantes.

No hay evidencias en el gestor documental que permitan evaluar el proceso de gestión y coordinación del TFG, una cuestión que la Universidad se ha comprometido a resolver en sus alegaciones. No obstante, durante la visita se comprueba que el alumnado sí cuenta con la información necesaria sobre los TFG desde el inicio. Se publica un listado de TFG disponibles y el alumnado también puede proponer TFG al profesorado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación presenta en su página web información completa y accesible a todos los grupos de interés sobre las características del título que incluyen, entre otros aspectos, su perfil de egreso, el programa formativo, el panel de profesores, los horarios, indicadores de resultados e informes de evaluación. El análisis de la información ofrecida permite constatar que está actualizada y ofrece datos objetivos sobre los resultados y procesos de la titulación. No obstante, se echa en falta información pública específica de algunas asignaturas.

Por otro lado, tampoco se ofrece información pública sobre los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción, información ésta que se considera recomendable que se ofrezca en la web de la titulación.

Asimismo, a pesar de que se encuentran públicos los resultados de la titulación, el acceso a esta información resulta complicado por la ubicación en la que se encuentra (perfil del estudiante).

Por último, es recomendable que incluir un breve CV de los profesores que imparten docencia en este Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - · la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La elaboración de los indicadores la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, lo que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. Aunque el título cuenta con procedimientos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, es necesario todavía implantar mecanismos para recoger la opinión del profesorado, personal de administración y servicios, egresados y empleadores. Asimismo, la escasa participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, hacen necesaria la puesta en marcha de mecanismos que mejoren la tasa de respuesta.

Se valora positivamente que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, como procedimiento sistematizado de evaluación de la enseñanza y del profesorado. Se recomienda incluir datos sobre el porcentaje total de profesores del título que han sido objeto de evaluación para poder valorar los resultados.

El título dispone de un procedimiento para la gestión de las prácticas externas, pero no se presentan datos sobre el nivel de satisfacción de los alumnos con este aspecto del título. Se dispone de procedimientos para la gestión, análisis y evaluación de los programa de movilidad.

Se encuentra implantado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para recoger las quejas y sugerencias, pero no constan datos de sugerencias y reclamaciones interpuestas. Tampoco consta la existencia de un procedimiento de registro sistemático de las quejas y sugerencias que afectan a los aspectos académicos y organizativos de este título y del tratamiento que se ofrece a las mismas.

El registro del tratamiento de las quejas y sugerencias, es una fuente de información muy valiosa para la identificación de focos problemáticos y oportunidades de mejora.

En síntesis, el SGIC está implantado según lo previsto en la memoria de verificación y está generando información de utilidad para realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora. Las actas de la comisión de calidad del grado proporcionan algunas evidencias del uso de esta información para el análisis y la toma de decisiones, aunque este aspecto presenta todavía un amplio margen de mejora.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y
 desarrollo del Título.
- · Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las alegaciones aportadas por la Universidad a la evaluación de la titulación muestran evidencias de que se ha realizado una respuesta adecuada a las recomendaciones de los informes, de modo que algunos aspectos allí señalados ya han sido subsanados y otros están en vías de subsanación o mejora. No obstante, los resultados de las encuestas de satisfacción y PDI, mostrados a través del "Portal de transparencia" de la Universidad de Salamanca, se encuentran agrupados por ámbitos de conocimiento, lo que imposibilita establecer ningún tipo de conclusión a propósito de la presente titulación. Este aspecto debe ser subsanado en aras de una gestión eficaz de la calidad del título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado implicado en el título tiene una excelente cualificación académica y predomina el profesorado consolidado y estable con experiencia docente e investigadora. Este profesorado es suficiente en número y se adecúa a la diversidad de áreas de conocimiento necesarias para la atención apropiada del programa de estudios.

La estimación de profesorado realizada en la memoria de verificación indicaba unas necesidades del equivalente a 50 profesores a tiempo completo, lo que se ha traducido en la práctica en 43 profesores (2012-13), 44 (2013-14) y 50 (2014-15). Se confirma, además, que aquellas áreas con mayor sobrecarga docentes dispondrán en breve de nuevas plazas. El alto contenido multidisciplinar de esta titulación, con presencia de profesorado de muy distintas disciplinas, es el responsable fundamental de los desequilibrios observados en la carga docente del profesorado.

La Universidad de Salamanca cuenta con un programa de formación continua de su profesorado y existen planes de ayuda a la innovación y mejora docente, constatándose una participación notable del profesorado del título en estos programas.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- · Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Existe una cierta carencia en lo relativo al personal técnico de apoyo. Dado que las prácticas de laboratorio se realizan en su mayor parte en otros Centros, la mayoría del personal de apoyo específico para esas prácticas está adscrito en esos otros centros. Este hecho, unido a la ausencia de informes o encuestas específicas, impide tener una visión de la suficiencia en número, cualificación y contribución de este personal. En cualquier caso, los responsables de la titulación alegan en este sentido que en la actualidad está en proceso una solicitud de mayor dotación de personal técnico.

En la Universidad existen unos servicios generales de orientación académica y profesional, pero se constata un grado notable de insatisfacción por parte de los estudiantes con este aspecto. En la actualidad, y aunque la Universidad alega que está prevista su próxima implantación, la titulación carece de ningún programa específico de orientación académica y profesional de los estudiantes. Sin embargo, los estudiantes manifiestan un alto grado de satisfacción por la orientación recibida, de manera en gran medida informal y voluntariosa, por parte del profesorado responsable del título.

La visita a la Universidad deja patente la precariedad de las instalaciones (edificio compartido con una escuela de infantil, con serios problemas de humedad que son visibles a lo largo y ancho de todas las paredes del Centro, ventanales con más de 50 años con mal cierre, problemas de calefacción/aire acondicionado, etc.). Existe una carencia notable de aulas y su estructura (con grandes pilares en el centro de la sala) hace difícil la visión de la pizarra y pantalla de proyección desde algunos puntos. El mobiliario es antiquísimo. Sólo hay un laboratorio en el Centro con escasa dotación, que se acompaña de otras dos salas polivalentes en donde se dispone material de laboratorio para realizar prácticas, pero que carecen del equipamiento considerado básico en un laboratorio. Para el resto de prácticas, los alumnos deben desplazarse a otras Facultades, aspecto que, aun estando muy bien organizado, añade incomodidades al alumnado. Llama sorprendentemente la atención el mal estado de esta Facultad (limitada a tres plantas de un edificio) en comparación con otras Facultades de esta misma Universidad. En este sentido, y a pesar de la voluntad y trabajo invertidos por parte del equipo gestor responsable de la titulación, se está muy lejos de alcanzar un nivel adecuado de instalaciones y recursos materiales.

A pesar de las alegaciones de la Universidad en el sentido de la valoración positiva global de los egresados o de ciertas posiciones en los ranking de titulaciones, lo cierto es que las condiciones observadas para el desarrollo de la docencia práctica distan mucho de ser óptimas y obligan a realizar planificaciones de horarios muy extensas para poder encajar el programa. Estas observaciones de la visita practicada por los evaluadores son corroboradas por la evaluación negativa persistente de las instalaciones por parte de los estudiantes.

Por otro lado, la referencia a que las instalaciones ya fueron aprobadas por ANECA en el proceso de verificación resulta improcedente, dado que el proceso de verificación se basa en la confianza en lo que las instituciones señalan en sus informes, por lo que difícilmente las deficiencias observadas podrían detectarse si la propia Universidad no hace referencia explícita a ellas. El actual proceso de renovación de la acreditación, donde sí se realizan visitas a los centros, es el responsable de acreditar sobre el terreno las condiciones efectivas de impartición del título y, por lo tanto, donde proceden este tipo de evaluaciones.

Todas estas deficiencias deben ser subsanadas a la mayor brevedad. Se espera que se cumpla con lo indicado en la escrito de alegaciones y se desarrolle el plan de inversiones comprometido por la Universidad de Salamanca en cuanto a la mejora de las instalaciones disponibles para este Grado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes Estándares:

 Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.

- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación comprueba el grado de logro de los estudiantes en la adquisición de las competencias del título mediante las pruebas de evaluación ordinarias de las asignaturas y el trabajo de fin de grado. Estas pruebas son en general coherentes con los resultados previstos. Las actividades de aprendizaje programadas en las distintas asignaturas resultan coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

Se detecta la falta de especificación de los procedimientos y criterios de evaluación para todas las asignaturas. Esta falta de transparencia, además de afectar a las garantías debidas a los estudiantes, compromete la fiabilidad del sistema de evaluación, que debe ser equitativo, lo más objetivo posible y verificable externamente. Por otro lado, se ha constatado la existencia de problemas por parte de los estudiantes con la evaluación continua en algunas asignaturas.

Se perciben ciertas carencias en las actividades de formación de carácter práctico que afectan tanto a las asignaturas que tienen planificados trabajos de campo y de laboratorio, como específicamente a la asignatura de prácticas externas que presenta notables disfunciones en su aplicación.

Las pruebas y trabajos de fin de grado realizados por los estudiantes y revisados por los evaluadores demuestran un grado de logro adecuado de los objetivos de aprendizaje previstos para el programa, acorde con el nivel exigido por el marco de referencia general MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En general, los indicadores muestran unos resultados moderados, inferiores a los previstos en la memoria de verificación. La tasa de rendimiento es baja (en torno al 50-60%) y la tasa de abandono es notablemente alta, aunque los indicadores de éxito y eficiencia se encuentren en niveles más adecuados y hayan mejorado en los últimos años. La tasa de abandono ofrecida, en cualquier caso, está incompleta (los últimos datos aportados corresponden a 2010 y 2011).

La heterogeneidad de los estudiantes que ingresan y el hecho de que pocos de ellos han optado por esta titulación en primera opción y presentan altas calificaciones de ingreso explican en gran medida la debilidad de estos indicadores. Existen, sin embargo, asignaturas con tasas de rendimiento y éxito muy bajas, que podrían explicar en parte estas dificultades de los estudiantes y que deberían ser analizadas con detalle.

Es necesario disponer de los estudios necesarios para diagnosticar con precisión las causas de los adversos indicadores de resultados que presenta la titulación y, en particular, su elevada tasa de abandono. Este análisis debe servir de fundamento para adoptar medidas eficaces que sirvan para mejorar esta situación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
- La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
 La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La Universidad tiene previstos mecanismos para el estudio de la inserción laboral de sus egresados a partir de encuestas telefónicas realizada a los cuatro años de finalizar sus estudios. En la memoria verificada se indicó que con carácter bienal se aplicará una encuesta de inserción laboral de los graduados, que se remitirá a los egresados a los dos años de haber finalizado la titulación, en las que se obtendrá información sobre su inserción laboral y su opinión sobre la formación recibida en la USAL. En la actualidad no se dispone todavía de datos para establecer un juicio sobre este apartado.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han aplicado encuestas de satisfacción para profesorado y personal técnico, cuyos resultados se muestran en el "Portal de transparencia" de la Universidad de Salamanca. No obstante, este portal muestra resultados agrupados por grandes ámbitos de conocimiento, lo que hace imposible conocer el grado de satisfacción de estos colectivos con esta titulación en concreto.

Por otra parte, las encuestas de satisfacción a estudiantes tienen una tasa de respuesta es muy baja, por lo que la representatividad y validez de los resultados es cuestionable. La alegación de la Universidad de que una tasa del 16,5% de respuesta es una de las más altas del campus, no resuelve en modo alguno este problema, por lo que, en cualquier caso, deben ponerse en marcha de forma inmediata acciones que mejoren este índice de esta participación.

Los escasos datos presentados corresponden, además, en su mayor parte, a procesos de revisión de la satisfacción de alumnos en cursos previos a la implantación del título (2008-2009). A partir de ese curso la tasa de respuesta en las encuestas del colectivo de estudiantes es muy bajo por lo que los datos que de ahí se desprenden han de ser tomados con cautela.

Los resultados de las encuestas de estudiantes, las únicas disponibles, presentan una valoración general suficientemente positiva de la titulación. No obstante, presentan una valoración marcadamente negativa de algunos aspectos como las infraestructuras, programas de movilidad y la calidad de los sistemas de evaluación.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se presentan evidencias de que existen numerosos convenios de movilidad con universidades europeas, pero el porcentaje de estudiantes propios que participan en estas oportunidades es muy reducido. La satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, tal y como se desprende de los resultados de las encuestas, es muy baja. El desajuste entre los objetivos de movilidad y lo dispuesto en la normativa de permanencia podría haber estado dificultando esta participación. No obstante, una vez corregidas las disfunciones entre las normativas de permanencia y movilidad, resulta evidente que existen otro tipo de dificultades que están obstaculizando la participación de los estudiantes, como pudieran ser la falta de becas.

Es necesario analizar la causa del bajo nivel de participación de los estudiantes en las acciones de movilidad y el origen de su insatisfacción con la aplicación actual de estos programas.

5.VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.
 Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

La comisión académica presenta un plan de mejora en el que se recogen las acciones ya desarrolladas y las nuevas propuestas. Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y responden a debilidades detectadas en el título. Sin embargo, falta concreción en el diseño de estas acciones, así como especificar sus indicadores de seguimiento. Un buen número de propuestas tienen que ver con el desarrollo del plan formativo (problemas de coordinación docente, sistemas de evaluación, orientación laboral y profesional de los estudiantes) y con deficiencias en las infraestructuras.

Llama la atención que algunas de estas mejoras sigan sin estar implantadas cuando se había adquirido el compromiso de tenerlas ya implantadas en el curso 2014-2015, como es el caso de las mejoras en la web de la titulación. La puesta en marcha de las encuestas de satisfacción del PDI y PAS por parte de la unidad de calidad de la Universidad debería igualmente realizarse en un plazo sustancialmente más breve que el dispuesto en el plan.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones